ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las diez horas en la calles el Oro 1301 y Guaranda., de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ARCOBAL CIA. LTDA.,** asisten los siguientes señores y socios:

	CEDULA	NOMBRE	ACCIONES
1	**0904940772**	**ARCOS ASTUDILLO SANDRA MARIA DOLORES**	**1592.00**
2	**0917918666**	**VÉLEZ ARCO JAVIER ALEJANDRO**	**8.00**

Y el CPA. MARIO ORRALA, Comisario de la compañía.

Que corresponde al 100% del capital social de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria de socios, al tenor de lo provisto en el Articulo 236 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mimos.

2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y decidir sobre el resultado de los mismos.

3. Conocer y resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión la Sr. VÉLEZ ARCO JAVIER ALEJANDRO, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, la señora ARCOS ASTUDILLO SANDRA MARIA DOLORES en su calidad de Gerente General, El Presidente de la sesión dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum reglamentario se dejo constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 del reglamento sobre las Juntas Generales de Socios.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los Socio presentes el Primer Punto de Orden del Día: Conocer y Resolver sobre la

Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mismos.
Para lo cual, manifiesta que la compañía está, cumpliendo con las disposiciones legales, el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías y Valores.

El Presidente de la sesión dispone que los Socios consignen sus votos para la aprobación de este punto del orden del día. Una vez recogida la votación, se ratifican de forma unánime cada una de las gestiones realizadas por los representantes legales de la compañía.

A continuación, la Junta pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos y el Informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico 2017; y decidir sobre el resultado de los mismos.

Con lo dicho, la Junta pasa a resolver este punto, conociendo el informe al detalle, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017, lo aprueban de forma unánime en su totalidad.
Acto seguido se procede a tratar el Tercer y Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, sobre el Ejercicio económico del año 2017. Conociendo la situación de la Compañía, la Junta decide de forma unánime aprobar el informe del Comisario en su totalidad.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que tal como consta en su informe se ha procedido a realizar actos y contratos en beneficio de la compañía y de sus socios, pero que lamentablemente aun hay inconvenientes administrativos que no han permitido cumplir con todas las metas propuestas para el ejercicio económico anterior.
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.
Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los socios, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones; con lo cual el Presidente da por terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia de esta acta, el Presidente y Secretaria AD-HOC de la Junta General con todos los asistentes.
Guayaquil, 5 de febrero del 2018

f) ARCOS ASTUDILLO SANDRA MARIA DOLORES
SECRETARIO AD-HOC